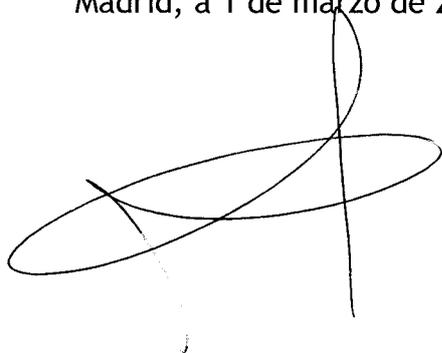


A LA MESA DEL CONGRESO

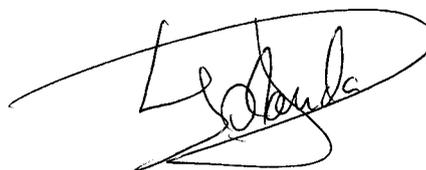
El diputado Antón Gómez-Reino Varela y la diputada Yolanda Díaz Pérez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento, formulan las siguientes **PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO** relativas a la situación generada por la huelga que está llevando a cabo el funcionariado de justicia en Galicia.

Madrid, a 1 de marzo de 2018.



Antón Gómez-Reino Varela

Diputado de En Marea



Yolanda Díaz Pérez

Diputada de En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de tres meses de negociaciones y tres paros celebrados durante diciembre y enero, secundados según las organizaciones sindicales en un 90%, el personal funcionario de justicia en Galicia, 2.506 personas en total, inició el pasado 7 de febrero la primera huelga indefinida en la Comunidad.

La huelga está teniendo un seguimiento mayoritario, que alcanza el 90% de media en el conjunto de la Comunidad gallega.

Desde el inicio de la huelga se han venido suspendiendo diariamente el 90% de los juicios señalados, lo que supuso que solo la primera semana se suspendiesen 2.000 juicios.

Los juzgados ya tienen juicios señalados hasta junio, por lo que, teniendo en cuenta que agosto es un mes inhábil en Justicia, todos los asuntos que se anulen estos días se pospondrán, como mínimo, hasta el último trimestre del año.

Además, aunque los juicios urgentes fijados en los servicios mínimos se celebren, para que el fallo sea efectivo es necesario ejecutar las sentencias, para lo que es necesario notificar y registrar un escrito, trámites que no se consideran urgentes y, por tanto, no se realizan.

Por otra parte, la huelga no solo afecta a los procesos judiciales, todos los trámites que los ciudadanos tengan que realizar en los registros civiles están paralizados. De todos los documentos que expiden estos organismos solo se consideran urgentes las licencias de enterramiento, de modo que durante estos días no se han podido realizar, entre otras, gestiones como pedir una fe de vida, necesaria para cobrar una pensión del extranjero o solicitar una partida de nacimiento, necesaria para iniciar los trámites para

cobrar una paga de jubilación o incapacidad, comenzar un divorcio o tramitar un expediente de nacionalidad.

En las ciudades de A Coruña y Vigo, que cuentan con servicio exclusivo de registro civil, se atienden una media de 500 personas al día, en Pontevedra alrededor de 200 y en las urbes de Santiago, Ferrol, Lugo y Ourense se tramitan más de un centenar de solicitudes en cada caso. Solo en las grandes ciudades, por cada jornada de paro se deniegan por lo menos 1.600 documentos. A ello habría que añadir que en los 38 partidos judiciales restantes de la comunidad, reciben como mínimo 20 personas al día. Entre los 1.600 certificados que no se tramitan en las grandes urbes y los 760 de las villas medias alcanzan los 2.360 por jornada, casi 13.000 en los cinco primeros días de paro.

Todo ello en una Comunidad en la que los Juzgados llevan muchos años acarreamo problemas de falta de dotación de personal y de retraso en la administración de justicia. Según datos del Consejo General del Poder Judicial, Galicia está entre las cuatro comunidades españolas con mayor saturación de los juzgados. Uno de cada tres padece una sobrecarga de trabajo superior al 50%. Lógicamente, esta situación se va a ver agravada como consecuencia del legítimo ejercicio del derecho de huelga de las trabajadoras y trabajadores de la justicia en demanda de sus justas reivindicaciones: la equiparación en las bajas médicas con jueces, letrados judiciales y fiscales, y funcionarios de los cuerpos generales de las CCAA de Navarra, Aragón, Cataluña, Canarias, así como los del Territorio Ministerio, la devolución de las partidas salariales que les recortaron entre 2013 y 2016, la creación de las plazas ocupadas por funcionarios de refuerzo como también de las amortizaciones practicadas de forma unilateral en el año 2012, así como la uniformidad salarial entre el personal fijo y sustituto, además de la disminución de la discriminación salarial que sufren con respecto al personal funcionario del sector en otras comunidades.

Ante esta situación el Presidente de la Xunta de Galicia, en lugar de ponerse manos a la obra para resolver el problema cuanto antes, se niega a abordar personalmente el problema, delegando primero en el director general de Justicia, Juan José Martín y, posteriormente, en el director general de Función Pública, José María Barreiro, es renuente a mantener vivas las negociaciones y consume sus esfuerzos en intentar poner a la opinión pública en contra del colectivo, afirmando que la petición de la subida salarial de los trabajadores de entre el 12% y el 16% es "inasumible", al mismo tiempo que aseguran ofrecer 816 euros al año para la categoría de auxiliares; 912 para la de tramitadores y 1080 para la de gestores. Lo que supondrían incrementos mensuales de 68, 76 y 90 euros.

Sin embargo, la realidad de las cifras es bien distinta, ya las cantidades ofrecidas son totales, es decir, la suma íntegra de dos años. Esto es, que las subidas salariales mensuales de 68, 76 y 90 euros, están previstas en dos tramos. De esta manera, el aumento para cualquiera de los tres cuerpos y durante el año 2018 sería de 0 euros, y para un gestor durante los años 2019 y 2020 sería de 45 euros al mes, para un tramitador sería de 38 euros y para un auxiliar de 34 euros mensuales. En todo caso no sería hasta el año 2020, cuando se alcanzaría las cantidades que ahora se anuncian: subida de 90 euros para los gestores, 76 euros para los tramitadores y 68 euros para los auxiliares. Por consiguiente, desde el gobierno gallego no se está ofreciendo una subida anual de 816, 912 y 1080 euros respectivamente, sino de la mitad.

Por parte del personal lo único que se está reclamando, es que la Xunta de Galicia los devuelva a la misma posición salarial media que tenían en el año 2008. Es decir, estar en el mismo tramo que Andalucía, Asturias, Canarias y Cantabria.

Los funcionarios y funcionarias denuncian que mientras que a ellas les niegan lo que les corresponde, desde el departamento de Justicia del

gobierno autonómico se derrocha el dinero público haciendo reformas de reformas en los edificios de justicia, pagando costas en recursos que sabe perdidos en el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, costeando los gastos de locomoción y las dietas de los jueces, que tendría que pagar el Ministerio o contratando empresas para la realización de informes sobre la nueva oficina judicial que tendría que hacer la dirección general competente.

Después de varios días de bloqueo de las negociaciones, el pasado viernes 16 de febrero la Xunta convocó a los representantes del personal a una reunión el lunes 19 de febrero, si bien, incomprensiblemente, el Vicepresidente Rueda ya ha advertido de que “la propuesta de la Xunta no va a variar por muchos días que dure el paro”.

Por todo ello, se formulan las siguientes

PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Conoce el Gobierno la situación que se está viviendo en Galicia como consecuencia de la huelga del personal funcionario de justicia y de la negativa del Presidente de la Xunta de Galicia, el Sr. Feijoo, a negociar sus demandas salariales?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún tipo de gestión con el Presidente de la Xunta, el Sr. Núñez Feijoo, que pertenece a su mismo partido, para intentar que éste abandone su actitud intransigente y adopte una actitud más negociadora de cara a resolver la situación, dejando de retar y acusar a los sindicatos de justicia de falsear los datos que utilizan en defensa de sus reivindicaciones y recibiendo a los representantes del personal sin posturas preconcebidas y con ánimo de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes?

3. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar la situación de colapso de los juzgados gallegos que, en caso de prolongarse la huelga por la escasa disposición a negociar del Gobierno de la Xunta de Galicia, puede verse seriamente agravada?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno dotar de manera definitiva las plazas de justicia creadas provisionalmente en Galicia y cubiertas interinamente por personal sustituto?
5. ¿Tiene previsto el Gobierno incluir en el próximo proyecto de PGE dotaciones presupuestarias suficientes para que sea posible atender a las demandas del funcionariado de justicia en Galicia?